

11365

350.711

C8374-12 [Leyes, etc.]

Ley de contratación administrativa y su reglamento: concordada, con comentarios y pronunciamientos de la Dirección general de contratación administrativa de la Contraloría / Renato Rey. Edición 8. San José, Costa Rica. IJSA, abril del 2014.

532 páginas; 21 x 13.6 cm.
ISBN 978-9977-13-130-9

1. Contratos administrativos - Costa Rica.
2. Contratos - Costa Rica.
 - I. Reglamento de la Ley de la contratación administrativa.
 - II. Rey, Renato.
 - III. Título.

Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

CONSEJO EDITORIAL

- Dr. Walter Antillón Montealegre
 Licda. Mercedes Solórzano Sáenz
 M.Sc. Ana Elena Carazo Gallardo
 Lic. Rolando Vega Robert
 Lic. Germán Cascante Castillo
 Lic. David Alberto Fallas Redondo
 Lic. Fabián Volio Echeverría
 Lic. Víctor Rodríguez Rescia
 Lic. Moisés Solano Mojica



investigaciones.juridicas.sa

Tel.: 2226-8320 / 2226-6433 Fax: 2226-4118
 www.investigacionesjuridicas.com
 E- mail: info@investigacionesjuridicas.com
 Apdo. 631-2010 Zapote, San José, Costa Rica

© Prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación.

ÍNDICE

Presentación	10
Introducción	15
CAPÍTULO I: Cobertura y principios generales	31
<i>Sección primera:</i> Cobertura y excepciones	31
<i>Sección segunda:</i> Principios generales	44
CAPÍTULO II: Requisitos previos de los procedimientos de contratación	50
<i>Sección primera:</i> Requisitos	50
CAPÍTULO III: Derechos y obligaciones de la Administración	52
<i>Sección primera:</i> Derechos de la Administración	52
<i>Sección segunda:</i> Obligaciones de la Administración	57
CAPÍTULO IV: Derechos y obligaciones de los contratistas	58
<i>Sección primera:</i> Derechos de los contratistas	58
<i>Sección segunda:</i> Obligaciones de los contratistas	61
CAPÍTULO V: Prohibiciones	62
<i>Sección única</i>	62
CAPÍTULO VI: Procedimientos de contratación	69
<i>Sección primera:</i> Generalidades	69
<i>Sección segunda:</i> Licitación pública	87
<i>Sección tercera:</i> Licitación abreviada	94

<i>Sección cuarta:</i>	Licitación restringida	98
<i>Sección quinta:</i>	Remate	98
<i>Sección sexta:</i>	Otras modalidades de contratación	99
CAPÍTULO VII:	Regulaciones especiales.	102
<i>Sección primera:</i>	Generalidades	102
<i>Sección segunda:</i>	Obra pública	104
<i>Sección tercera:</i>	Suministro de bienes	107
<i>Sección cuarta:</i>	Contratación de servicios.	107
<i>Sección quinta:</i>	Enajenación de bienes inmuebles	109
<i>Sección sexta:</i>	Adquisición de bienes inmuebles	110
<i>Sección séptima:</i>	Concesión de instalaciones públicas	111
<i>Sección octava:</i>	Concesión de gestión de servicios públicos	112
<i>Sección novena:</i>	Arrendamiento de inmuebles	114
<i>Sección décima:</i>	Arrendamiento de equipo	115
CAPÍTULO VIII:	Procedimientos de urgencia	116
CAPÍTULO IX:	Los recursos	117
<i>Sección primera:</i>	Objeción del cartel.	117
<i>Sección segunda:</i>	Apelación.	120
<i>Sección tercera:</i>	Revocatoria.	129
CAPÍTULO X:	Sanciones.	130
<i>Sección primera:</i>	Generalidades	130
<i>Sección segunda:</i>	Sanciones a funcionarios públicos.	131
<i>Sección tercera:</i>	Sanciones a particulares	136
CAPÍTULO XI:	Control	140
CAPÍTULO XII:	Proveeduría Nacional.	141
CAPÍTULO XIII:	Proveedurías institucionales y registro de proveedores.	142
<i>Sección primera:</i>	Proveedurías institucionales	142
<i>Sección segunda:</i>	Registro de proveedores	143
CAPÍTULO XIV:	Reglamentación de esta Ley	144
Reglamento		147

Capítulo I:	Disposiciones generales	152
Capítulo II:	Requisitos previos.	156
Capítulo III:	Aptitud para contratar con la administración.	166
Capítulo IV:	Aspectos económicos	170
<i>Sección Primera:</i>	Precio	170
<i>Sección Segunda:</i>	Garantías	180
<i>Sección Tercera:</i>	Multas y cláusula penal.	187
Capítulo V:	El Cartel	189
Capítulo VI:	La Oferta	199
<i>Sección Primera:</i>	Generalidades	199
<i>Sección Segunda:</i>	Estudio de ofertas	206
Capítulo VII:	Tipos de procedimientos ordinarios.	212
<i>Sección Primera:</i>	Licitación Pública	212
<i>Sección Segunda:</i>	Licitación Abreviada	215
<i>Sección Tercera:</i>	Remate	217
<i>Sección Cuarta:</i>	Otras modalidades de contratación	220
Capítulo VIII:	Registro de Proveedores	229
Capítulo IX:	Materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación	233
Capítulo X:	Medios electrónicos. Regulación sobre uso de medios electrónicos en procedimientos de contratación administrativa	248
Capítulo XI:	Tipos de contratos.	250
<i>Sección Primera:</i>	Generalidades	250
<i>Sección Segunda:</i>	Contrato de obra pública	252
<i>Sección Tercera:</i>	Contrato de suministro de bienes	255
<i>Sección Cuarta:</i>	Disposición de bienes muebles e inmuebles	258
<i>Sección Quinta:</i>	Concesión de Gestión de Servicios Públicos	263
<i>Sección Sexta:</i>	Contrato de Servicios	264
Capítulo XII:	Recursos	265

<i>Sección Primera:</i> Generalidades	265
<i>Sección Segunda:</i> Recurso de objeción	268
<i>Sección Tercera:</i> Recurso de apelación	271
<i>Sección Cuarta:</i> Recurso de revocatoria	278
Capítulo XIII: Validez y ejecución del contrato	280
<i>Sección Primera:</i> Validez, perfeccionamiento y formalización contractual	280
<i>Sección Segunda:</i> Ejecución del contrato.	283
Capítulo XIV: Sanciones.	295
Capítulo XV: Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales del Sector Público	298
Capítulo XVI: Disposiciones Finales	301
Disposiciones Transitorias	301
PRONUNCIAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
I.- Oficios	305
1. Oficio N° 10359 del 10 de setiembre de 1999, D.G.C.A. 1086. Sobre la potestad de modificación de los contratos administrativos	305
2. Oficio N° 9260 del 13 de agosto de 1999, D.G.C.A.-976-99. Aplicación de los principios de la contratación administrativa a las entidades privadas	324
3. Oficio N° 13793 del 29 de noviembre de 1999, D.A.G.J.- 423-99. Cláusula penal, multa, posibilidad de hacerlas efectivas sin necesidad de demostrar daños y perjuicios. Modificación parcial de criterios anteriores	348

4. Oficio N° 107 del 7 de enero de 1998, D.G.C.A. 21-98. Copilación de diversos pronunciamientos en materia de contratación directa y otros temas de interés	361
5. Oficio N° 388, DGCA 27-97. Sobre la aplicación de los principios de la L.C.A.	409
6.- Oficio N° 60, DGCA 5-97. Sobre la aplicación de la L.C.A., a los colegios profesionales.	410
7.- Oficio N° 476, DGCA 66-97. Sobre los alcances del artículo 55 de la L.C.A.	412
8.- Oficio N° 805, DGCA 125-97. Sobre la potestad de modificación de los contratos administrativos	423
9.- Oficio N° 1641, DGCA 207-97. Sobre la posibilidad de donar bienes propiedad de la Administración.	429
10.- Oficio N° 2716, DGCA 299-97. Sobre la posibilidad de utilizar el contrato de fideicomiso en contratación administrativa	432
11.- Oficio N° 1856, DGCA 229-97. Sobre la posibilidad de contratar directamente con organizaciones sociales que no persiguen fines de lucro	433
12.- Oficio N° 14803, DGCA 1555-96. Dación en pago (artículo 52.6 R.G.C.A.). Garantía de participación insuficiente en cuanto al monto. Inscripción en el Registro de Proveedores. Selección del contratista en contrataciones directas. Contratación de servicios (artículo 67 L.C.A.). Pago de contrataciones irregulares	437
13.- Oficio N° 9851 de 31 de agosto de 1999, D.G.C.A.- 1038-99. Naturaleza del Registro de Proveedores	445

14. Oficio N° 1390 del 11 de febrero de 1999, DGCA-154-99. Sobre los alcances de los sistemas de evaluación de ofertas en procesos de contratación administrativa	466
 Anexos.	 489
 Anexo 1: Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública	 491
 Anexo 2: Resolución sobre montos presupuestarios promedios, para la adquisición de bienes y servicios no personales de la Administración Pública	 515

Presentación

El presente trabajo, constituye un esfuerzo por poner al alcance de los operadores de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General, un instrumento de apoyo orientador, si se quiere didáctico, que a partir de un contexto más amplio (por medio de concordancias con otras disposiciones normativas conexas, algunos comentarios y referencias), facilite la comprensión y aplicación de dicha normativa de manera ágil y acertada. El objetivo que se pretende es dotar al operador jurídico de un instrumento que le pueda ser útil en su diaria tarea.

Reitero, se trata de un primer esfuerzo, que espero se vea enriquecido con los comentarios y sugerencias de los diferentes grupos interesados en la materia.

El autor